

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año	0,50 ptas.
de años anteriores	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios parti- culares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		7. ^a Comisaría de Recursos	454
Circular n.º 83. Prorrogando tres días más el plazo para la entrega de armas ca- rentes de guía y licencia en las Inter- venciones de Armas de la Guardia civil.	452	Servicio Nacional del Trigo	454
Diputación provincial de Santander		Anuncios de Subastas	
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las se- siones celebradas durante el mes de marzo de 1940	452	Ayuntamiento de Udías	454
“Boletín Oficial del Estado”		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	454
Ministerio de Agricultura		Administración de Justicia	
Decreto por el que se fija el precio del trigo para la campaña 1942-1943	453	Providencias judiciales	454
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Castañeda, Santillana del Mar, Polanco, Rionansa, Cabezón de Liébana y Las Rozas de Valdearroyo	455
		Anuncios Particulares	
		Banco Mercantil	456
		Hijos de Luis García	456
		Banco Vitalicio de España	456

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 83

Negociado de Orden público.—Armas

El plazo de tres días que se dió, según nota en la prensa, fecha 16 del actual, para la entrega de las armas carentes de guía y licencia en las Intervenciones de Armas de la Guardia civil, se prorroga por otros tres días, a contar de la fecha de esta publicación.

Santander, 25 de abril de 1942. 705

EL GOBERNADOR CIVIL,
TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1940:

Sesión del día 6

Señalar el día 3 de abril próximo para la celebración de la subasta del monte de Las Desecas.

Proceder a la devolución de la fianza constituida por don Primitivo González Ceballos, de 6.570, para responder del pago de las 65.700 pesetas que importa la finca Tarriba, adjudicada a dicho señor en subasta celebrada al efecto, y dirigirse al Colegio Notarial de la capital para que designe el notario en turno para otorgar la escritura de venta de la mencionada finca.

Se queda enterados de haberse resuelto favorablemente para esta Corporación el recurso interpuesto por la señora viuda de López Alonso, de Santander, y la señora viuda de Zenón Espina, de Ontaneda, contra el cobro del arbitrio sobre el vino de distintas partidas, a que se alude en el recurso citado.

Terminadas las obras de reparación del camino vecinal de Bustablado a la carretera de Torreleva a Oviedo, adjudicadas a don Emilio Rodríguez, se acuerda abonar a dicho señor el importe de la liquidación de las citadas obras, que asciende a 41.103,10 pesetas.

Igualmente se abonará al contratista don Marcelino Llata la cantidad de 1.065,31 pesetas, correspondientes a la liquidación que dicho señor presenta por las obras de reparación del camino vecinal de La Abadilla a La Encina.

Aprobar el presupuesto adicional que formula la Sección de Vías y obras provinciales para la reparación del camino vecinal de Landias a la carretera de Espinosa de los Monteros, cuyo presupuesto adicional asciende a 7.868,88 pesetas, que serán satisfechas con cargo al fondo para conservación de caminos vecinales.

Se acuerda proceder a la reparación de los caminos vecinales de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales y a la de San Pedro de Soba, aprobándose sus correspondientes presupuestos, que ascienden a 1.689,05 y 8.035,20 pesetas, respectivamente.

Celebradas las subastas para las obras de reparación de los caminos vecinales de Somo a Suesa y de Rumor, por Suesa, a la carretera de Villa-

verde de Pontones a Galizano; del de la carretera de Matamorosa a Cantoral, en Olea, al límite de la carretera de Palencia; del de Herada a la carretera de Cereceda a Laredo, y del de Villasuso de Cieza a La Venta de Rucieza, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la adjudicación provisional de las mismas, se acuerda concederlas con carácter definitivo a los señores contratistas a que se hacía referencia en el acuerdo de la expresada concesión provisional, en las cantidades señaladas en la misma.

Sesión del día 13

Dada su conformidad por el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis a la designación hecha por esta Corporación a favor de don Paulino Sáez Calvo para el cargo de capellán de la Casa de Caridad, la Comisión Gestora acuerda quedar enterada de la misma, procediendo, en su consecuencia, a nombrar a dicho señor para el cargo de referencia, con carácter de interinidad y 3.000 pesetas anuales de haber.

Proceder al pago de los víveres que Intendencia militar surtió a los establecimientos de la Beneficencia provincial en los primeros días de la liberación de Santander.

Se aprueban los padrones de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1939 de los Ayuntamientos de Hazas en Cesto, Laredo y Rasines, cuyas clasificaciones se hallan hechas con arreglo a las tarifas aprobadas a este efecto.

Quedar enterados del oficio de la Dirección general de Caminos, en que se manifiesta a esta Corporación que no es posible aumentar la subvención últimamente recibida por dicha Dirección general para la gratificación fija que debe percibir el señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, dado el crédito de que se disponía para el ejercicio de 1939, figurando una cantidad mayor en el presupuesto aprobado para 1940 para dichas atenciones.

Aprobar la certificación número 3 que presenta la Sección de Vías y obras provinciales de obra ejecutada correspondiente a la construcción del camino vecinal de Sierra Elsa a Cartes, cuyo importe asciende a 6.940,70 pesetas, abonándose dicha cantidad al Ayuntamiento de Cartes, entidad petionaria, y aprobándose la liquidación de gastos de inspección correspondiente a dicha certificación, que importa 368,30 pesetas, que serán de cuenta de la entidad constructora.

Adjudicar al contratista don Marcelino Llata las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales y el de la misma carretera a la iglesia de Villar, en la cantidad de 8.035,20 y 1.689,75 pesetas, respectivamente.

Devolver la fianza constituida por el industrial de esta plaza don Antonio Haya Rivas, de 2.000 pesetas, para responder del suministro de carne a la Beneficencia provincial, demostrándose previamente por dicho señor el haber satisfecho los derechos reales correspondientes a esta fianza.

Sesión del día 20

Se acuerda dirigirse al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación solicitando una subvención del fondo benéfico-social del Estado, para,

con ella poder atender al extraordinario número de demandas de asilamiento en la Beneficencia provincial y de hospitalizaciones en la Casa de Salud Valdecilla que diariamente se formulan, y que son consecuencia de la pasada guerra, que rebasan las posibilidades y medios de la Corporación provincial y tienen, además, carácter excepcional, ya que casi todas tienen su origen en las circunstancias que España ha atravesado, especialmente las provincias que estuvieron sometidas a la tiranía roja.

Aprobar la certificación número 2 que redacta la Sección de Vías y obras para las obras de la variante del camino vecinal de la carretera de Matamorosa a Cantoral, en Olea, al límite de Palencia, cuyo importe será abonado al contratista de las mismas.

Igualmente se aprueba el presupuesto para las obras de construcción del camino vecinal de La Miña a la carretera de Cabezón de la Sal, teniendo en cuenta el aumento habido en jornales y materiales desde la adjudicación de estas obras al comienzo de las mismas.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Rubayo a Gajano, en la cantidad de 23.700 pesetas, al contratista a quien provisionalmente se le adjudicaron, terminado que ha sido el plazo fijado para reclamaciones sin que durante el mismo se produjera ninguna.

Terminadas las obras de reparación del camino vecinal de Sel de Suto a la carretera de Hoznayo a Riva, se acuerda abonar al contratista adjudicatario de las mismas su importe de 3.725,92 pesetas.

Sesión del día 27.

Autorizar a la presidencia para que fije la cantidad con que ha de contribuirse a los gastos que han de originar las fiestas de conmemoración de la de la Victoria.

Estudiar la propuesta de la Sección de Vías y obras provinciales sobre la conveniencia de concertar un crédito sobre la Décima de contribución Rústica en la provincia, y establecer un concierto con los Ayuntamientos de la misma para las Décimas de contribución Urbana e Industrial, destinadas a la ejecución de un plan de caminos vecinales, juntamente con otros planes que la Diputación tiene en estudio, como el de la repoblación forestal.

Aprobar el estado-resumen de asilados de los Centros benéficos y hospitalizados en la Casa de Salud Valdecilla del mes de marzo.

Santander, 20 de abril de 1942.—El secretario, Luis Herrera.—V.º B.º, el presidente, Francisco de Nardiz.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DECRETO

Siendo la producción triguera una de las riquezas básicas y fundamentales de la economía na-

cional, se hace preciso dictar normas que estimulen el cultivo del trigo, no sólo para que se dediquen a la cosecha en pie las prácticas culturales de uso corriente en estas épocas del año, tales como aricados, escardas, etc., sino para que el agricultor, estimulado por el mayor precio y ampliando su área de cultivo, prepare barbechos bien labrados que sean base de futuras cosechas.

Por otra parte, hay que tener presente la gran diversidad de suelos y climas que integran el agro nacional, la disminución de los rendimientos unitarios como consecuencia de labores defectuosas, falta de fertilizantes, etc., que dan lugar a un elevado costo de producción en algunas zonas, que hacen oneroso el cultivo del trigo si se mantienen los precios actuales.

Por todo ello, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Para el año agrícola que comienza el primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos y termina en treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, el precio base de tasa para las compras de trigo que efectúe el Servicio Nacional del Trigo será de ochenta y cuatro pesetas por quintal métrico para el candeal tipo Arévalo y semiblandos similares, con un peso por hectolitro de setenta y siete kilogramos, un máximo de impurezas del tres por ciento, sin envase y sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo, en Valladolid.

Artículo segundo. El Servicio Nacional del Trigo bonificará con diez pesetas por quintal métrico todo el trigo que se entregue en sus almacenes antes del primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres, en las provincias andaluzas, extremeñas, Murcia, Alicante y Valencia, y del primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres en las restantes provincias de España.

Artículo tercero. Además de la bonificación anterior, y con el fin de intensificar el cultivo del trigo, queda facultado el Ministro de Agricultura para establecer primas, que oscilarán entre diez y treinta pesetas por quintal métrico, teniendo en cuenta los rendimientos unitarios en quintales métricos por hectárea que se obtengan en la próxima cosecha. La fijación de estas primas en las distintas zonas de España se hará por el Ministro de Agricultura, a propuesta del Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco.—El Ministro de Agricultura, Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.

698

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de abril de 1942).

ANUNCIOS OFICIALES

7.^a COMISARIA DE RECURSOS

Central reguladora de la leche y derivados.—Santander

Por la Circular número 106 del ilustrísimo señor comisario de Recursos de la 7.^a Zona se ordenaba la obligatoriedad de poseer la cartilla de esta Central a todos cuantos se dedicaran a la producción, industrialización o comercio de la leche en cualquier grado.

Por la Circular número 112 se ordenaba, asimismo, que para la expedición de las guías reglamentarias de circulación del ganado llamado "de vida" de raza lechera de cualquier clase, sexo y edad, se precisaría el informe favorable de esta Central, y para obtenerle, el solicitante de la guía deberá presentar, como datos indispensables, el nombre y dos apellidos del ganadero que le vendió la res y el número de la cartilla que éste posea como componente de esta Central.

Se ruega a los señores alcaldes den la mayor publicidad posible a ambas Circulares, en evitación de los indudables y graves trastornos que una ignorancia del contenido de ellas acarrearía a los productores de sus respectivos Ayuntamientos en próximas inspecciones.

Santander, 20 de abril de 1942.
El ingeniero vicepresidente, Julián Trueba. 686

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Alubias para siembra

Todos los agricultores que necesiten alubias para la próxima siembra lo solicitarán de sus respectivos Ayuntamientos, justificando su calidad de nuevos productores o de aumento de superficie a sembrar, teniendo en cuenta las cantidades que han declarado en su ficha C-1, como reservado para siembra.

Los señores alcaldes pasarán a la mayor brevedad nota de las necesidades de su término municipal a esta Jefatura provincial del S. N. T.

El jefe provincial, Abilio García.

701

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

El día 21 de mayo próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

A las cuatro de la tarde: la de las obras de reparación del lavadero del barrio de La Hayuela, bajo el tipo de 775 pesetas.

A las cuatro y media: la de las obras de reparación del lavadero de Punalverde, bajo el tipo de 2.150 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en Secretaría.

Udías, 25 de abril de 1942.—El alcalde, E. García.

Derechos de inserción: 18 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Anuncio

El día 13 de mayo próximo y horas que se citan, bajo la presidencia de las respectivas Juntas vecinales, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas forestales siguientes:

1. A las 10: 600 robles, del monte Dobra y otros, sitio La Trapa a las Tierras, del pueblo de Aniezo, tasados en 40.000 pesetas.

2. A las 10,50: 358 robles, en el sitio Canal de la Sufre, del mismo pueblo, tasados en 17.600 pesetas.

3. A las 11: 96 robles, en el sitio Colodro, de expresados pueblo y monte, tasados en 1.820 pesetas.

4. A las 11,30: 57 robles, en el sitio Cojorcós, de mencionados pueblo y monte, tasados en 600 pesetas.

5. A las 12: 109 robles, del monte Linares y otros, sitio Peñara, del pueblo de Luriezo, tasados en 9.600 pesetas.

6. A las 12,30: 129 hayas, sitios Huerto, Beliró y Peñara, de expresados pueblo y monte, tasadas en 2.400 pesetas.

Para la admisión de pliegos se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Contratación.

Las referidas subastas se ajustarán al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 136, de 8 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que se inserta y en papel de 4,50 pesetas, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

Cabezón de Liébana, 22 de abril de 1942.—El alcalde, J. Gutiérrez.

707

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas por ... del monte ... del pueblo de ...

(Fecha y firma)

Derechos de inserción: 57 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio verbal civil de que luego se hablará, se ha dictado sentencia, el encabezamiento y parte dispositiva de la cual, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En Santander a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor juez municipal suplente del distrito número dos, don Ramón Pombo y Polanco, ha visto y oído este juicio verbal civil, seguido a instancia del procurador don Fernando A. Cuevas, en nombre y representación de doña Jesusa López Piñeiro, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores, y vecina de esta ciudad, contra doña Eustaquia Beascochea Barrenechea, mayor de edad, viuda, industrial, y de esta vecindad, sobre reclamación de novecientas catorce pesetas con sesenta y cuatro céntimos que adeuda a la demandante, por alquiler que a la misma corresponde de la fábrica que lleva en arriendo la demandada, cuya renta se refiere a los cuatro meses últimos, a razón de 228,66 pesetas cada uno, y en cuya fábrica tiene la demandante una participación de 38,11 por 100; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Eustaquia Beascochea Barrenechea a que, tan pronto como sea firme esta sentencia, satisfaga a la demandante, doña Jesusa López Piñeiro, o a quien su derecho represente, la cantidad de novecientas catorce pesetas con sesenta y cuatro céntimos, imponiéndola, además, todas las costas del presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Pombo."

El secretario, José Pacheco.
Derechos de inserción: 57,25 pts.

Don Pedro Jiménez Huertas, juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño, con jurisdicción sobre la provincia de Santander,
Por el presente edicto hace saber: Que el Tribunal regional de Respon-

sabilidades Políticas de Burgos ha dictado sentencia, por la que se condena al inculpado Manuel Gil Gamarra, mayor de edad, a la pena que se expresará, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos por mayoría: Que debemos condenar y condenamos al expedientado Manuel Gil Gamarra, como responsable político, a la sanción de cinco mil pesetas, que debe abonar al Estado español. — Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo del expedientado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y desconociéndose el domicilio del mismo, se publica el presente para que sirva de notificación al inculpado o familiares del mismo, si el citado hubiera fallecido; haciéndole saber que tiene un plazo de cinco días para recurrir de la misma, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley.

Dado en Logroño a 25 de abril de 1942.—Pedro. Jiménez.

El juez militar letra T cita de urgente comparecencia ante este Juzgado, sito en Tantín, 14, a cuantas personas hayan servido en el Batallón rojo número 117, sito en La Magdalena (Santander), y conozcan la actuación del encartado en sumarisimo ordinario número 23.073 José García García, de 26 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de El Tejo (Valdáliga-Santander).

Santander, 24 de abril de 1942.—El juez militar letra T, Timoteo Martín. 704

Fernando Méndez Novoa, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión ebanista; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 236 de 1940, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado tercero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 22 de abril de 1942. 700

El juez militar letra Y (Tantín, 14), cita de urgente comparecencia a Angel Bustamante (a) "Polique"; advirtiéndole que, de no comparecer

en el plazo de ocho días, será declarado en rebeldía.

Santander, 23 de abril de 1942.—El juez militar letra Y (ilegible). 706

Don Miguel Domínguez Martín, secretario del Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Santander,

Certifica: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, se notifica por medio del presente edicto a Mario Porras Paredes, vecino de Castro (Santander), y cuyo paradero se ignora, o a alguno de sus herederos si aquél hubiere fallecido, que el Tribunal Nacional, en sentencia de 28 de noviembre último, resolviendo el recurso de revisión que por aquél se interpuso contra la resolución de la autoridad militar de fecha 6 de diciembre de 1938, que le impuso la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000), ha fallado estimar el recurso de revisión de referencia, reduciendo a diez mil pesetas (10.000) la sanción económica.

A su vez, se le requiere a dicho expedientado para que, en el plazo de veinte días, haga efectiva, ante el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas de Burgos (sito en el edificio de la Audiencia Territorial), la expresada sanción económica de 10.000 pesetas, o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley, en cuyo caso, cumplirá lo dispuesto en el mismo, dentro del plazo que en él se establece; bajo advertencia que, de no verificarlo, le recaerá el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de notificación al expedientado arriba mencionado o a alguno de sus herederos, extiendo y firmo el presente, con el visto bueno del señor juez, en Santander a 23 de abril de 1942.—Miguel Domínguez.—V.º B.º, el juez instructor, F. Portilla. 708

Por el presente anuncio, y a los efectos prevenidos por el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace saber que, por sentencias dictadas por este Tribunal en las fechas que a continuación se indican y en los expedientes que también se relacionan del año 1941, han sido absueltos los inculpados que se anotan, y que, en virtud de tal fallo, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Eliás Ortiz de la Torre, vecino de Astillero (Santander); rollo número 3.375 de 1941; sentencia número 3.417 de 1942.

Pedro Tazón Fernández, vecino de Toteró de Cayón (Santander); rollo número 3.875 de 1941; sentencia número 3.544 de 1942.

Joaquín Martínez Tejedor, vecino de Santander; rollo número 4.306 de 1941; sentencia número 3.524 de 1942.

Encarnación Cabrillo Arenal, vecina de Ampuero (Santander); rollo número 4.071 de 1941; sentencia número 3.477 de 1942.

Pablo Sebastián Palacios, vecino de San Andrés de los Carabeos (Santander); rollo número 4.316 de 1941; sentencia número 3.488 de 1942.

Gabriel Gómez García, vecino de Limpias (Santander); rollo número 4.034 de 1941; sentencia número 3.506 de 1942.

Jacinto Fernández Gómez, vecino de Asón (Santander); rollo número 3.997 de 1941; sentencia número 3.504 de 1942.

Eugenia López Gómez, vecina de Ampuero (Santander); rollo número 4.042 de 1941; sentencia número 3.493 de 1942.

Silverio Lavín Ruiz, vecino de Liérganes (Santander); rollo número 4.193 de 1941; sentencia número 3.578 de 1942.

Y para conocimiento general, se extiende el presente, en Burgos a 22 de abril de 1942.—El presidente, Alejandro Páramo.—El secretario, Saturnino Aparicio. 709

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don José María Sotorrió solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de tres y medio caballos de fuerza en su industria, sita en la travesía de la calle de Caños.

Lo que se hace público para que, en el término de ocho días, presente reclamación quien se crea perjudicado.

Santander, 7 de abril de 1942.—El alcalde, Alberto Dorao. 591

Derechos de inserción: 17,25 ptas.

Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Formadas y aprobadas las cuentas de liquidación del presupuesto de 1941, la rectificación del padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de dicho año, y los apéndices de Rústica y Urbana de este Ayun-

tamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Castañeda, 22 de abril de 1942.—El alcalde, P. D., el secretario, Antonio Palomares. 161

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, así como el de sus padres, tutores o encargados, se les cita por medio del presente, para que concurran a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las operaciones de la rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que han de tener lugar en los días 31 de mayo y 14 y 21 de junio próximos; advirtiéndoles que la asistencia a la declaración de soldados es obligatoria, y su incomparecencia injustificada les hará responsables, con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento, de la sanción determinada por el artículo 147.

Mozos que se citan:

José Sáiz Díez, hijo de Adolfo y Josefa; nació en el pueblo de Viveda, el día 2 de enero de 1922.

Joaquín José Díaz González, hijo de José y Amalia; nació en el pueblo de Viveda, el día 7 de enero de 1922.

Serafín Hubiña Lavín, hijo de Serafín y Sinfarosa; nació en el pueblo de Viveda, el día 10 de noviembre de 1922.

Santillana del Mar, 16 de abril de 1942.—El alcalde, Marcelino García. 662

Ayuntamiento de POLANCO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y en el 126 del Reglamento de 23 de agosto del mismo año, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1941 se exponen al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Polanco, 17 de abril de 1942.—El alcalde, J. Fuentevilla. 670

Ayuntamiento de RIONANSA

Para surtir efecto en expedientes de prórroga para el servicio militar, se indaga el paradero de las siguientes personas, debiendo comunicarse a esta Alcaldía cualquier noticia que

contribuya a conocer el lugar donde residen:

Leoncio Sanjuán Díaz, de 55 años, natural de Carmona, hijo de Juan y de Mercedes, casado, padre del mozo Benjamín Sanjuán Castañeda, del reemplazo de 1941, ausente, con dirección a Asturias, hace trece años.

Joaquín García González, de 29 años, natural de Cabrojo, hijo de Guillermo y Carmen, hermano del mozo José García González, del reemplazo de 1941, ausente, con dirección a Buenos Aires, hace quince años.

Rionansa, 8 de abril de 1942.—El alcalde, P. D., A. Cossío. 679

Ayuntamiento de CABEZON DE LIEBANA

En cumplimiento de la Ley de 26 de septiembre de 1941, Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre del mismo año e Instrucciones de 13 de marzo de 1942, la Junta pericial de este municipio tiene acordado realizar el amillaramiento de Rústica y Pecuaria del término municipal, que tendrá lugar dentro de los plazos que se indican:

Los vecinos propietarios del municipio presentarán las declaraciones juradas de las fincas y ganados que posean hasta el 15 de mayo próximo, y los propietarios forasteros, del 16 de dicho mes al 31 del mismo, de acuerdo con el apartado tercero de las Instrucciones de 13 de marzo próximo pasado y demás dictadas sobre el particular.

Lo que, para general conocimiento y cumplimiento, se hace público.

Cabezón de Liébana, 17 de abril de 1942.—El alcalde, J. Gutiérrez. 671

Ayuntamiento de LAS ROZAS DE VALDEARROYO

En poder del presidente de la Junta vecinal de Llano se encuentra prendada y en custodia una vaca, que fué encontrada abandonada y pastando en fincas de particulares, desde el día 7 del mes en curso, la cual tiene las señas siguientes:

Colorada oscura, como de 8 años, buena cabeza, y con falta de pelo en los cuartos delanteros, en su lado izquierdo.

Lo que se hace público para que quien acredite ser su dueño pase a recogerla, previo pago de gastos de custodia, prendada y anuncio.

Pasado el plazo reglamentario, desde esta fecha, será subastada como res mostrenca.

Las Rozas, 20 de abril de 1942. El alcalde, Florencio Calleja. 683

Derechos de inserción: 17,50 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números: J. 20.310, G. 670, 11.050, 41.827, 52.182, 64.218, 64.852, 67.706, 66.088; el de la sucursal de Ramales número 1.292; el de la sucursal de Llanes número 3.701; los de la sucursal de Torrelavega números 3.101 y 4.914, y de la cuenta de depósito número 211, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 6 y 30 de los Estatutos sociales.

Santander, 4 de abril de 1942.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.

Derechos de inserción: 21 pesetas.

HIJOS DE LUIS GARCIA

S. A. "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el día doce de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1941.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Santander, 25 de abril de 1942. El director-gerente, José García.

Derechos de inserción: 23,50 ptas.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 117.412 y los adicionales a la misma números 35.831 y 45.547, que libró el Banco Vitalicio de España a don Mariano Morales Rillo en 18 de febrero de 1927, 21 de septiembre de 1927 y 21 de noviembre de 1930, se hace público por el presente que, si no fuesen presentados en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por anulados y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 24 de abril de 1942. Por el Banco Vitalicio de España, el director general, Vicente Muntadas.

Derechos de inserción: 23,50 ptas.

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,
 "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
 Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
 Administración Municipal y Anuncios Particulares,
 durante el mes de abril de 1942

	Págs.		Págs.
DIA 1			
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 67. Reproduciendo una Orden del Ministerio de la Gobernación autorizando la concesión de permisos a los farmacéuticos del Estado, provincia o municipio para que puedan asistir al certamen que la clase farmacéutica española celebrará en Sevilla durante los días 27 de abril a 3 de mayo, bajo el título de "Primera Semana Farmacéutica Nacional"	356	Comisaría provincial del Subsidio y Plato Unico	357
Circular n.º 68. Haciendo responsables de los incencios que produzcan en los montes públicos los menores de edad a sus padres o representantes legales ...	356	Delegación de Hacienda de Santander ...	358
"Boletín Oficial del Estado"		Administración de Rentas públicas de Santander	359
Ministerio de Industria y Comercio		Anuncios de Subastas	
Orden (rectificada) por la que se reserva a favor del Estado y se suspende el derecho de registros mineros de carbón en determinadas zonas de las provincias de León, Palencia, Santander, Córdoba y Cuenca	356	Ayuntamiento de Arenas de Iguña	360
Anuncios Oficiales		Jefatura de Obras públicas de Santander.	360
Servicio Nacional del Trigo	357	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	361
División Hidráulica del Norte de España.	357	Junta vecinal de Santiurde de Reinosa	361
Administración Económica		Administración de Justicia	
Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Santander	357	Providencias judiciales	361
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Miera, Caramargo, Noja y Laredo	362
		Anuncios Particulares	
		Banco Vitalicio de España	362
DIA 3			
		Administración Provincial	
		Diputación provincial de Santander	
		Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de febrero de 1942	364
		"Boletín Oficial del Estado"	
		Ministerio de la Gobernación	
		Orden por la que se dispone se consideren méritos preferentes para la resolución	

Págs.

de los concursos para provisión de plazas de médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, el de ser ex combatientes, juntamente con haber prestado servicio durante seis meses en la División Española de Voluntarios 365

Anuncios Oficiales

Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración del personal del Ministerio de Educación Nacional 365

Comisaría general de Abastecimientos y Transportes 366

Distrito Minero de Santander 366

Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración 367

Administración Económica

Administración de Rentas públicas 367

Recaudación de Contribuciones de Santander 367

Administración de Propiedades y Contribución Territorial 367

Administración de Justicia

Providencias judiciales 367

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Selaya, Ampuero, Valdáliga, San Pedro del Romeral, Saro, Villacarriedo, Castañeda, Santaña y Luena 368

DIA 6

"Boletín Oficial del Estado"

Jefatura del Estado

Ley por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial 372

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander 377

Administración Económica

Tesorería de Hacienda de Santander 377

Administración de Justicia

Providencias judiciales 377

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Guriezo, Vega de Pas, Ruesga y Cillorigo 378

Págs.

DIA 8

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 69. Recordando a los alcaldes de esta provincia la necesidad de que el Cuerpo de Policía Urbana continúe desempeñando su cometido 380

"Boletín Oficial del Estado"

Jefatura del Estado

Conclusión de la Ley por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial 380

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander 385

Ayudantía militar de Marina de Requejada 385

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander 385

Anuncios de Subastas

Jefatura de Obras públicas de Santander.. 386

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos... 386

Administración de Justicia

Providencias judiciales 386

Administración Municipal

Ayuntamiento de Reocín 386

Anuncios Particulares

Banco Mercantil 386

Monte de Piedad de Santander 386

DIA 10

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 70. Encareciendo a los señores alcaldes y demás agentes de la autoridad la recogida de moneda fraccionaria de bronce 388

Circular n.º 71. Recordando a las Corporaciones locales la obligación de ingresar en la Diputación provincial las cuotas que les correspondan para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración local 388

Circular n.º 72. Interesando de la Diputación provincial y Ayuntamientos envíen una relación de los centros e instituciones protectoras de ciegos que sostienen con sus respectivos presu-

	Págs.
puestos sobre la Organización Nacional de Ciegos	388
Circular n.º 73. Ordenando a los señores alcaldes, Guardia civil y demás agentes no se ponga impedimento al personal de las Secciones encargadas de la rectificación de las hojas del M. M. I. de España	388
"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura del Estado	
Ley por la que se sanciona el delito y abandono de familia o incumplimiento de los deberes de asistencia familiar	388
Ley por la que se crea el impuesto de restricción sobre el petróleo, benzol y sustitutivo del aguarrás que expende el Monopolio de Petróleos	389
Ministerio de Trabajo	
Orden por la que se resuelve el concurso convocado en 23 de diciembre de 1941 para la provisión de diez plazas de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, y convocando otro para la provisión de doce plazas de la misma clase, vacantes en la actualidad.	389
Anuncios Oficiales	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Santander número 54.	390
Junta provincial de Beneficencia	391
Jefatura de Obras públicas	391
Distrito Minero de Santander	392
Administración Económica	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	392
Anuncios de Subastas	
Confederación Hidrográfica del Ebro	392
Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander	392
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	392
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: San Pedro del Romeral, Valdérredible, Soba, Santa María de Cayón y Anievas	394
Anuncios Particulares	
Cementos Alfa, S. A.	394
Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao	394
Compañía del Ferrocarril Cantábrico ...	394

	Págs.
DIA 13	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 74. Relación nominal de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de marzo de 1942	396
Circular n.º 75. Anulando las guías de pertenencia de armas de todas clases, y dando un plazo de treinta días para renovarlas	397
Diputación provincial de Santander	
Anuncio de varios suplementos de créditos y créditos extraordinarios en el presupuesto vigente	397
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Agricultura	
Decreto por el que se dictan normas para la concesión de anticipos reintegrables para la construcción de estercoleros...	397
Decreto por el que se modifica el artículo 29 del de 10 de febrero de 1940, acerca de la obligatoriedad del Seguro Agrícola en las operaciones de crédito otorgadas por Organismos oficiales...	398
Ministerio de Trabajo	
Decreto por el que se autoriza a las empresas para pagar directamente el subsidio familiar al satisfacer el salario de sus trabajadores	398
Decreto por el que se declara oficial el censo de población de 1940 realizado por la Dirección general de Estadística en las provincias españolas y plazas de soberanía de Ceuta y Melilla	400
Anuncios Oficiales	
Delegación provincial del Sindicato Nacional de la Piel	401
Ayudantía militar de Marina de Requejada.	401
Sección administrativa de Primera Enseñanza	401
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Villaeseusa	401
Ayuntamiento de Rionansa	401
Junta vecinal de San Sebastián de Garabandal	401
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	401
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Anievas, To-	

	Págs.
rrelavega, Escalante, Cabuérniga y Riente	402
DIA 15	
"Boletín Oficial del Estado"	
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Convocando concurso para proveer, en propiedad, las plazas vacantes de secretarios de Administración local de primera categoría	404
Anuncios Oficiales	
Fiscalía de la Vivienda	406
Delegación de Industria de Santander	407
Ayudantía militar de Marina de Avilés ...	407
Jefatura de Obras públicas de Santander...	407
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander	408
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	408
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Enmedio, Cabezón de Liébana, Potes, Castañeda, Arenas de Iguña, Peñarrubia, Villaescusa y Junta vecinal de Vega de Villafufre.	409
Anuncios Particulares	
Nueva Montaña	410
DIA 17	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 76. Declarando oficialmente la existencia de carbunco bacteriano en el ganado bovino perteneciente al Ayuntamiento de San Felices de Buelna	412
Circular n.º 77. Declarando oficialmente extinguida la Perineumonía exudativa contagiosa en el término municipal de Suances	412
Circular n.º 78. Excitando el celo de los Ayuntamientos para que cumplan las obligaciones que les señala el vigente Reglamento de Movilización	412
Diputación provincial de Santander	
Anunciando que quedan vedadas de pastos y acotada, al paso de ganados las zonas que se indican	412

	Págs.
"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Orden por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de abril próximo	412
Ministerio de Trabajo	
Orden rectificadora por la que se resuelve el concurso convocado en 23 de diciembre de 1941 para la provisión de diez plazas de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, y convocando otro para la provisión de las plazas que se citan de la misma clase, vacantes en la actualidad	414
Anuncios Oficiales	
Jefatura de Obras públicas de Santander ...	414
Aduana de Santander	415
1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	415
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Pesquera	416
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	416
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Alfoz de Lloredo y Torrelavega	417
Anuncios Particulares	
Banco Mercantil	418
DIA 20	
"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Orden por la que se regula la fabricación de calzado y se fijan sus precios	420
Orden referente a la concurrencia de los fiscales de Tasas a los actos oficiales ...	421
Orden por la que se aclara el empleo de las materias primas en la ejecución y servicio de los pedidos "urgentes" y "preferentes"	421
Ministerio de la Gobernación	
Orden por la que se autoriza a los médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria para asistir al Congreso Nacional de Medicina Legal	422
Ministerio de Educación Nacional	
Orden por la que se anuncia la provisión, por concurso previo de traslado, de cátedras vacantes en Escuelas Superiores del Trabajo	422
Ministerio de Agricultura	
Orden por la que se aclara el artículo octavo de la de 30 de julio de 1941, sobre	

	Págs.
aprovechamientos de pastos y rastro- jeras	423
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	423
División Hidráulica del Norte de España...	423
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas...	424
Jefatura de Obras públicas de Santander...	424
Inspección provincial de Trabajo de San- tander	424
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander ...	425
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Santoña	425
Jefatura de Obras públicas de Santander...	425
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	425
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Escalante, Anievas, Villaverde de Trucíos, San- turde de Toranzo y Torrelavega	426
DIA 22	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 79. Interesando de los señores alcaldes la oportuna colaboración y de- bido apoyo para que los inspectores municipales de la provincia efectúen la confección del censo pecuario	428
Circular n.º 80. Concediendo autorización a don Segundo Zorrilla, vecino de Soba, para que pueda emplear estricnina ...	428
Circular n.º 81. Encareciendo a los alcal- des y demás autoridades y agentes, y a los jefes locales de F. E. T. y de las J. O. N. S., presten el mayor apoyo y asistencia necesaria a la Fiscalía pro- vincial de Tasas para impedir el acapa- ramiento, circulación clandestina y pre- cios abusivos de los artículos alimen- ticios	428
"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Orden por la que se faculta al Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte para imponer multas, en forma y cuantía que se detallan	428
Ministerio de la Gobernación	
Orden por la que se deroga la de este Departamento de 2 de agosto de 1939, que autorizaba a los Gobernadores ci- viles a resolver las informaciones pre- vias de depuración del personal depen- diente de las Mancomunidades Sanita- rias provinciales	429

	Págs.
Ministerio del Ejército	
Incorporación a filas de los reclutas per- tenecientes al reemplazo de 1942	429
Anuncios Oficiales	
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	432
Mancomunidad Sanitaria provincial	432
Fiscalía de la Vivienda	432
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander ...	432
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Guriezo	432
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	433
Junta vecinal de Sarceda	433
Notaría de don Ignacio Alonso Linares...	434
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	434
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Udías y Villaescusa	434
Anuncios Particulares	
Phonix in Wien	434
Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima	434
DIA 24	
Administración Provincial	
Diputación provincial de Santander	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de marzo de 1942	436
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Industria y Comercio	
Orden por la que se dispone que desde pri- mero de mayo hasta el 30 de septiem- bre próximos, ambos inclusive, la pes- ca con artes de arrastre remolcados por embarcaciones se verifique en las dis- tintas regiones con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 21 de abril de 1941	437
Ministerio de Trabajo	
Orden por la que se dictan normas para la ejecución de la Ley de 23 de enero último estableciendo que el importe de las multas por infracción de leyes so- ciales quede a disposición de este Mi- nisterio	437
Ministerio de Hacienda	
Orden por la que se establecen normas para solicitar la exención o reducción	

	Págs.		Págs.
de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria sobre rentas de trabajo de los acogidos a la Ley de protección a familias numerosas de 1.º de agosto de 1941	438	Sección administrativa de Primera Enseñanza de Santander	447
Anuncios Oficiales		Administración Económica	
Delegación de expedientes de depuración del personal docente del Ministerio de Educación Nacional.—Santander	438	Delegación de Hacienda de Santander ...	448
Distrito Minero de Santander	439	Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander	448
Administración Económica		Anuncios de Subastas	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	439	Diputación provincial de Santander	449
Delegación de Hacienda de Santander ...	439	Notaría de don Ignacio Alonso Linares ...	449
Anuncios de Subastas		Ayuntamiento de Polaciones	449
Ayuntamiento de Los Tojos	440	Administración de Justicia	
Ayuntamiento de Santa María de Cayón...	440	Providencias judiciales	449
Jefatura de Obras públicas de Santander..	440	Administración Municipal	
Administración de Justicia		Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Enmedio y Ampuero	450
Providencias judiciales	441	Anuncios Particulares	
Administración Municipal		Banco Vitalicio de España	450
Ayuntamientos de: Santander, Molledo, Ribamontán al Monte, Cieza, Noja y Cabezón de la Sal	442	DIA 29	
Anuncios Particulares		Administración Provincial	
Monte de Piedad de Santander	442	Gobierno civil de Santander	
DIA 27		Circular n.º 83. Prorrogando tres días más el plazo para la entrega de armas carentes de guía y licencia en las Intervenciones de Armas de la Guardia civil.	452
Administración Provincial		Diputación provincial de Santander	
Gobierno civil de Santander		Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1940	452
Circular n.º 82. Concediendo autorización al señor alcalde de Vega de Pas para emplear estircina	444	"Boletín Oficial del Estado"	
Diputación provincial de Santander		Ministerio de Agricultura	
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1940	444	Decreto por el que se fija el precio del trigo para la campaña 1942-1943	
"Boletín Oficial del Estado"		453	
Administración Central		Anuncios Oficiales	
Ministerio de la Gobernación		7.ª Comisaría de Recursos	454
Transcribiendo acta de la sesión celebrada por la Comisión Central de Sanidad local el día 11 de los corrientes, con expresión de los asuntos tratados y acuerdos que se adoptaron	445	Servicio Nacional del Trigo	454
Transcribiendo primera relación para provisión de vacantes de Secretarías de Ayuntamientos de segunda categoría ...	446	Anuncios de Subastas	
Anuncios Oficiales		Ayuntamiento de Udías	454
Provincia Marítima de Guipúzcoa	447	Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.....	454
Departamento Marítimo de Cartagena ...	447	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	454
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Castañeda, Santillana del Mar, Polanco, Rionansa, Cabezón de Liébana y Las Rozas de Valdearroyo	455
		Anuncios Particulares	
		Banco Mercantil	456
		Hijos de Luis García	456
		Banco Vitalicio de España	456